



**ACTA APROBACIÓN PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA ORDEN DE
COMPRA 134264 DE CÓDIGO No. 4233100-1238-2024**

CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

OBJETO:

Adquirir el servicio integral de aseo y cafetería mediante el acuerdo marco de precios vigente, incluido el suministro de insumos, máquinas y equipos y jardinería para la Manzana Liévanos de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y las diferentes sedes que determine la Secretaría General.

VALOR DEL CONTRATO:

\$ 2.558.507.204,15 M/CTE

VALOR ADICIONES:

N/A

VALOR TOTAL CONTRATO:

\$ 2.558.507.204,15 M/CTE

PLAZO DEL CONTRATO:

4 Meses – 04/02/2025

PRÓRROGAS:

N/A

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

04/10/2024

FECHA DE INICIACIÓN:

11/10/2024

A los 17 días del mes de octubre de 2024, se procede aprobar la póliza responsabilidad civil extracontractual No. 11-40-101069283 Anexo 0 expedida por Seguros del Estado S.A., con fecha de expedición 17 de octubre de 2024, la cual reúne las condiciones legales y reglamentarias establecidas en la orden de compra.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a aprobar:

PÓLIZA: RCE: 11-40-101069283 Anexo 0

COMPAÑÍA DE SEGUROS: Seguros del Estado S.A.

EL CONTRATO ESTÁ AMPARADO EN:

RIESGOS	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Responsabilidad civil extracontractual	Predios, labores y operaciones	\$ 390.000.000,00	04/10/2024	10/02/2025
	Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas	\$ 390.000.000,00	04/10/2024	10/02/2025
	Vehículos propios y no propios	\$ 390.000.000,00	04/10/2024	10/02/2025
	Amparo patronal	\$ 390.000.000,00	04/10/2024	10/02/2025
	Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	\$ 390.000.000,00	04/10/2024	10/02/2025
	Perjuicios extrapatrimoniales	\$ 390.000.000,00	04/10/2024	10/02/2025

Observaciones: La póliza de responsabilidad civil extracontractual 11-40-101069283 Anexo 0 expedida por Seguros del Estado S.A. se aprueba bajo el entendido que, la vigencia de cobertura de la misma es desde la fecha de emisión de la orden de compra 134264, es decir, desde el 04 de octubre de 2024 y, hasta la fecha de finalización de esta, contabilizada a partir del acta de inicio, es decir, hasta el 10 de febrero de 2025, amparando los cuatro meses de ejecución pactados. Se deja constancia que, la referida póliza cumple con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y lo establecido en el numeral 16.3 de la cláusula 16 del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 – Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Así mismo, sustituye la póliza de responsabilidad civil extracontractual 68557 expedida por Chubb Seguros Colombia S.A., precisando que, la orden de compra 134264 ha estado garantizada en todo momento.

Aprobada por:

CAMILA LONDOÑO PARRA
Contratista Dirección de Contratación

EDNA CATALINA MORENO GARZÓN
Directora de Contratación

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

